



GOCARMEL S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Con el informe de los auditores independientes

GOCARMEL S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

- Situación financiera
- Resultados integrales
- Cambios en el patrimonio neto
- Flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
GOCARMEL S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GOCARMEL S.A.**, (una compañía constituida en el Ecuador de propiedad de la Familia Di Mella) y que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **GOCARMEL S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en nuestro informe, en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de **GOCARMEL S.A.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética, de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Otro asunto

Los estados financieros de **GOCARMEL S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no fueron auditados y se presentan para fines comparativos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Informe de los Auditores Independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia de la Compañía en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y del control interno que la Gerencia determine es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar cuando corresponda, los asuntos relativos con negocio en marcha; y utilizar el principio contable de negocio en marcha; a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para poder hacerlo. La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen en base a esos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de un fraude es mayor que si la distorsión importante resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Informe de los Auditores Independientes (continuación)

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la Gerencia es apropiada y si en base a la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

BIT&T

BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda.

Registro Nacional de Auditor Externo No. 1073



Betsi Iglesias Tinoco

Registro de Contador Público Autorizado No. 21.333

Quito, Ecuador

30 de abril de 2020

GOCARMEL S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019
Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2019	2018 No auditado
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo en bancos	5	204.821	746.200
Cuentas por cobrar	6	70.740	69.860
Impuestos por recuperar	8	8.206	36.835
Total activos corrientes		283.767	852.895
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos	7	3.769	5.200
Total activos no corrientes		3.769	5.200
Total activo		287.536	858.095
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Proveedores locales		6.967	-
Impuestos por pagar	8	109.986	193.005
Otros		880	-
Total pasivo corriente		117.833	193.005
Total pasivo		117.833	193.005
Patrimonio			
Capital social	9	18.850	18.850
Reserva legal	10	71.429	7.896
Aportes para futura capitalización		-	3.011
Resultados acumulados	11	79.424	635.333
Total patrimonio		169.703	665.090
Total pasivo y patrimonio		287.536	858.095

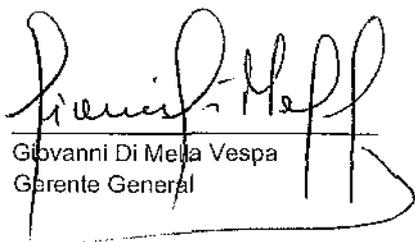

Giovanni Di Meja Vespa
Gerente General

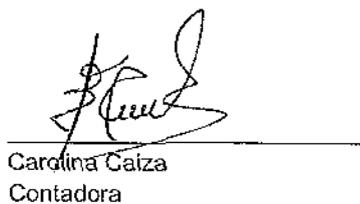

Carolina Caiza
Contadora

GOCARMEL S.A.

Estado de Resultados Integrales
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
 Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2019	2018 No auditado
Ingresos operacionales por venta de servicios		1.079.685	1.006.450
		<u>1.079.685</u>	<u>1.006.450</u>
Gastos operacionales:			
Honorarios profesionales		(63.600)	(63.600)
Atención a clientes		(14.454)	-
Depreciación mobiliario y equipos	7	(1.431)	(1.240)
Arrendamiento y condominio		(8.671)	(5.543)
Servicios básicos y suministros		(291)	(102)
Impuestos, tasas y contribuciones		(9.505)	(1.681)
Asesorías y consultorías		(3.246)	(87.020)
Comisiones bancarias		(100)	(24)
Otros gastos		(84)	(99)
		<u>(101.381)</u>	<u>(159.307)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		978.304	847.142
Impuesto a la renta	8	(248.880)	(211.810)
Utilidad neta del año y resultado integral del año		<u>729.423</u>	<u>635.332</u>


 Giovanni Di Meja Vespa
 Gerente General


 Carolina Caiza
 Contadora

Las notas explicativas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

GOCARMEI S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

Notas	Capital social	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	18.850	-	2.006	58.901	79.757
Más (Menos):					
Apropiación			5.890	(5.890)	-
Distribución de dividendos				(50.000)	(50.000)
Transferencia		3.011		(3.011)	-
Utilidad neta del año				635.333	635.333
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (No auditado)	18.850	3.011	7.896	635.333	665.090
Más (Menos):					
Apropiación			63.533	(63.533)	-
Distribución de dividendos		(3.011)		(571.799)	(574.810)
Anticipo de dividendos año 2019				(650.000)	(650.000)
Utilidad neta del año				729.423	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	18.850	-	71.429	79.424	169.703


 Giovanni Di Mella Vespa
 Gerente General

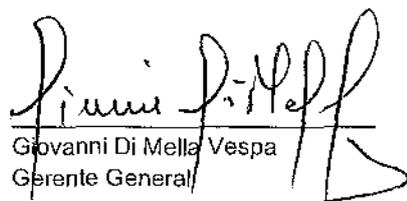

 Carolina Caiza
 Contadora

Las notas explicativas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

GOCARMEL S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>No auditado</u>
Flujo de efectivo netos de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	978.304	847.142
Más (menos) - cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Provisión neta de impuesto a la renta	64.787	191.681
Depreciación de mobiliario y equipos	1.431	1.423
	<u>1.044.521</u>	<u>1.040.246</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	-	29.500
Impuestos por recuperar	(36.158)	(164.887)
Proveedores locales	6.967	(113.793)
Impuestos por pagar	(147.806)	625
Otras cuentas por pagar	-	(22.760)
Pago de impuesto a la renta	<u>(184.093)</u>	<u>(20.129)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	683.431	748.802
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Compra de mobiliario y equipos	<u>-</u>	<u>(5.500)</u>
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión	-	(5.500)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	<u>(1.224.810)</u>	<u>(50.000)</u>
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento	(1.224.810)	(50.000)
(Disminución) Aumento neto del efectivo en bancos	(541.379)	693.302
Efectivo en bancos al inicio del año	<u>746.200</u>	<u>52.898</u>
Efectivo en bancos al final del año	<u>204.821</u>	<u>746.200</u>


 Giovanni Di Mella Vespa
 Gerente General


 Carolina Caiza
 Contadora

GOCARMEL S.A.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2019 Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1.1. Operaciones

GOCARMEL S.A., "la Compañía", se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo de 2015. El objeto social de la Compañía consiste en dedicarse a las actividades de consultoría de gestión empresarial que incluye la prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etc. La Compañía puede actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal. La escritura de constitución de la Compañía se anotó en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de mayo de 2015.

La actividad principal de la Compañía, durante los años 2019 y 2018, consistió en la prestación de servicios profesionales y actuar como Presidente Ejecutivo de la compañía Zaimella del Ecuador S.A; y como tal, representante legal de Zaimella del Ecuador S.A., conforme los estatutos sociales de esta compañía. Este contrato de prestación de servicios está vigente desde el 4 de septiembre de 2015 y su plazo es indefinido. Por estos servicios la Compañía percibe un honorario fijo mensual de US\$10,025 y un bono que podrán las partes acordar al final de cada ejercicio económico, según los resultados de la compañía Zaimella del Ecuador S.A.,

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, US\$ 1,079,685 (US\$ 1,006,450 en el año 2018), se reconocieron como ingresos operacionales por servicios profesionales.

La oficina principal de la Compañía es calle Siena SN y Av. Interoceánica, Urbanización Los Guabos, Sector la Primavera en Quito, Ecuador.

1.2. Asunto relacionado con COVID-19

Desde finales de enero de 2020, la humanidad ha sido testigo de la evolución del virus conocido como COVID-19, y su efecto, primeramente en China, y su posterior extensión a la fecha a casi la totalidad de los países del mundo. Como resultado del brote del virus COVID-19, a finales del año 2019, y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a esta enfermedad como una pandemia. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que el 16 de marzo de 2020, se emitió el decreto presidencial 1017, con el que se decreta el "estado de excepción" y "emergencia sanitaria nacional"; el cual implica la restricción de la circulación en el país, bajo ciertas condiciones tendientes a contener la propagación como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción y/o suspensión drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras: que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Compañía.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Compañía a futuro.

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1.3. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron autorizados por la Gerencia General para su emisión el 17 de abril de 2020 y serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación final. La Gerencia de la Compañía considera que estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.3. Juicios contables, estimaciones y suposiciones significativas

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de ingresos, gastos, activos y pasivos, y sus revelaciones adjuntas; así como las revelaciones de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estas suposiciones y estimaciones podrían dar lugar a resultados que requieren un ajuste material en el valor en libros de los activos o pasivos que afecten periodos futuros.

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía, la administración ha realizado varios juicios. Para aquellos que la Gerencia ha evaluado tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, están revelados en las notas individuales de la cuenta del estado financiero relacionado.

Las suposiciones claves e incertidumbres sobre las estimaciones y su efecto en el futuro, a la fecha de preparación y emisión de los estados financieros, fueron evaluadas por la administración de la Compañía, considerando aquellas que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero; y son descritas en las notas individuales de las cuentas de los estados financieros que se describen a continuación. La Compañía basó sus suposiciones y estimaciones en los parámetros e información disponible en la fecha en que se preparan y emiten los estados financieros. Circunstancias y suposiciones existentes que podrían cambiar en el futuro, debido principalmente a cambios en el mercado o circunstancias que van más allá del control de la Compañía; serán reflejadas en los estados financieros, cuando dichas suposiciones ocurren. Ver nota 4.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

3.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- (i) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación,
- (ii) mantiene el activo principalmente con fines de negociación,
- (iii) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que informa, o
- (iv) el activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- (i) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación,
- (ii) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación,
- (iii) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o
- (iv) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.2. Efectivo y bancos

El efectivo y bancos reconocido en el estado de situación financiera comprende el efectivo disponible en caja y los saldos bancarios en bancos nacionales. Estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

3.3. Cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4. Mobiliario y equipos

Las partidas de mobiliario y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de mobiliario y equipos se utilizan las siguientes tasas:

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Descripción	Porcentaje
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	33%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.5. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa el mobiliario y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados), con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados), se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos), en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Compañía. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.7. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión, producto del paso del tiempo, se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera,

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

3.8. Impuestos

El impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto a la renta corriente se reconoce en el estado de resultados integrales, en base a la utilidad tributaria del año. El impuesto a la renta diferido, se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

3.9. Capital social

El capital social se mide a valor nominal para todas las acciones emitidas.

3.10. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía, se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en el estado de situación financiera, en el período en el que los Accionistas resuelven en Junta General declarar y distribuir dividendos, con base en sus estatutos sociales.

3.11. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de servicios profesionales se reconocen cuando el servicio se ha prestado y se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

3.12. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

3.13. Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del año, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía, a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste, son expuestos en notas a los estados financieros.

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la Gerencia realice estimaciones que afecten las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativos, utilizados por la Gerencia:

4.1. Vida útil de mobiliario y equipos

El mobiliario y los equipos se registran al costo y se deprecia con base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo con la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos, podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

4.2. Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes y podrían requerir ajustes por impuestos en el futuro.

4.3. Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar se basa en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del estado de situación financiera, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

4.4. Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo serán resueltas cuando uno o más eventos futuros inciertos ocurran o no se produzcan. La evaluación de la existencia y el potencial efecto de las contingencias conllevan el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones relacionados a la resolución de los eventos futuros.

GOCARMEL S.A.
 Notas explicativas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre de 2019
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

5. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Incluye los fondos en bancos que son de libre disponibilidad y no generan intereses.

El efectivo y bancos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Notas	2019	2018 No auditado
Caja		500	500
Bancos	a.	204,321	745,700
		<u>204,821</u>	<u>746,200</u>

- a. El efectivo en bancos se presenta a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo en bancos es de libre disponibilidad y no generan intereses.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar, es como sigue:

	Notas	2019	2018 No auditado
Tomas Perera	a.	69,360	69,360
Garantías entregadas	b.	500	500
Otros deudores		880	-
		<u>70,740</u>	<u>69,860</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a Tomás Perera, representa un préstamo que no tiene plazo de vencimiento ni genera intereses.
- b. Corresponde a garantía entregada por el arriendo de las oficinas de la Compañía.

7. MOBILIARIO Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mobiliario y equipos se encontraba constituido como sigue:

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018 (No auditado)		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	3,197	(752)	2,444	3,197	(433)	2,764
Equipo de cómputo	3,426	(2,101)	1,325	3,426	(990)	2,436
	<u>6,622</u>	<u>(2,854)</u>	<u>3,769</u>	<u>6,622</u>	<u>(1,423)</u>	<u>5,200</u>

GOCARMEL S.A.
 Notas explicativas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre de 2019
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de mobiliario y equipos es como sigue:

	<u>Mobiliario y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	804	319	1,123
Adiciones	2,393	3,107	5,500
Gasto depreciación del año	(433)	(990)	(1,423)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (No auditado)	<u>2,764</u>	<u>2,436</u>	<u>5,200</u>
Gasto depreciación del año	(320)	(1,111)	(1,431)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2,444</u>	<u>1,325</u>	<u>3,769</u>

8. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por recuperar, corresponde al crédito tributario por impuesto al valor agregado por 8,206 y 36,835, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar, es como sigue:

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018 No auditado</u>
Retenciones en la fuente por pagar		42.444	1.324
Contribución única		2.755	-
Impuesto a la renta por pagar	b.	64.787	191.681
		<u>109.986</u>	<u>193.005</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Por los años 2019 y 2018, el gasto por impuesto a la renta asciende a 248,880 y 211,810, respectivamente; y fue determinado como sigue.

	<u>2019</u>		<u>2018 (No auditado)</u>		
	Porcentaje	Valor	Valor	Porcentaje	Valor
Utilidad antes de impuesto a la renta		978.304			847.142
Impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	25,00%	244.676		25,00%	211.786
Más (Menos):					
Gastos no deducibles	0,44%	4.305	17.218	0,00%	25
Provisión de impuesto a la renta del año	<u>25,44%</u>	<u>248.880</u>		<u>25,00%</u>	<u>211.810</u>
Liquidación de impuesto a la renta:					
Gasto impuesto a la renta del año		248.880			211.810
Retenciones en la fuente del año		(184.093)			(20.129)
Saldo por pagar	(a)	<u>64.787</u>			<u>191.681</u>

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

(c) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2019, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta de los años 2016 a 2018.

(d) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del impuesto a la renta lo siguiente:

- Por un período de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.
- Por un período de 12 años las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y que se encuentren fuera de Quito y Guayaquil.
- Por un período de 8 años, las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, que se realicen en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Por un período de 15 años, las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera.
- Por un período de 3 años las microempresas.
- Por un período de 20 años los emprendimientos turísticos de micro, pequeñas y medianas empresas de turismo comunitario y/o asociativo.

La exoneración para las sociedades nuevas o existentes, aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

(e) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando: (a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, (b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

corresponda a dicha participación.

(f) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

(g) Dividendos en efectivo

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando: (a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o, (b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

Si la sociedad residente o establecida en el Ecuador distribuye en más de una ocasión, dentro de un mismo ejercicio fiscal, dividendos gravados a favor de una misma persona natural o beneficiario efectivo ecuatoriano, en cada distribución se deberá reliquidar el valor de la retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

(j) Enajenación de acciones y participaciones

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, están gravadas con el impuesto a la renta.

(l) Reformas tributarias

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111, del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Impuesto a la Renta

Dividendos

- Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genera como parte de una reinversión de utilidades.
- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo), formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el SRI.
- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador, se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRI.
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:

GOCARMEL S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019
Expresadas en Dólares de E.U.A.

- Servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,
- Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube.
- Servicio de carga eléctrica para todo tipo de vehículo 100% eléctrico.
- Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
- Papel periódico.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del impuesto a la renta de los años 2020, 2021 y 2022.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.
- El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a USD 1,500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.
- Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 2018, el capital social de la Compañía está conformado, como sigue:

GOCARMEL S.A.
 Notas explicativas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre de 2019
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

Nombre del accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Valor nominal	Participación societaria
Giovanni Di Mella Vespa	Ecuatoriana	18.661	1,00	99,00%
Silvana Di Mella Scifo	Ecuatoriana	189	1,00	1,00%
		<u>18.850</u>		<u>100,00%</u>

10. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

11. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Utilidades retenidas

El saldo de utilidades retenidas, al 31 de diciembre de 2019, son utilidades de libre disposición de los accionistas.

(b) Pago de dividendos

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía ha repartido dividendos según las disposiciones de los accionistas, tomadas en las siguientes juntas:

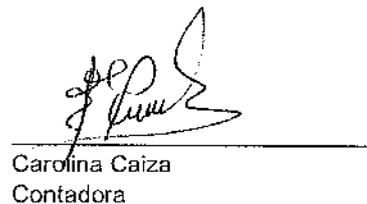
- Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2018, se decidió repartir dividendos por USD 50,000, correspondientes a la utilidad neta de USD 58,901, correspondiente al año 2017.
- Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2019, se decidió repartir dividendos por USD 571,799, correspondientes a la utilidad neta de USD 635,332, correspondiente al año 2018.
- Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2019, se decidió repartir dividendos de manera anticipada por USD 500,000, correspondiente a la utilidad neta del año 2019.
- Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 24 de diciembre de 2019, se decidió repartir dividendos de manera anticipada por USD 150,000 correspondiente a la utilidad neta del año 2019.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Excepto por lo mencionado en la nota 1 de operaciones, relacionado con los posibles efectos del virus COVID-19; en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de abril de 2020), no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o revelaciones.



Giovanni Di Mella Vespa
Representante Legal



Carolina Caiza
Contadora



BIT&T Auditores y Consultores Cia. Ltda.